

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de conformidad con lo determinado por el Artículo 7° de la Constitución de la provincia y Artículo 13° de la Ley N° 3223, a la totalidad de las piezas que integran la colección arqueológica que fuera propiedad del padre Baudilio VAZQUEZ de acuerdo con los inventarios practicados por los funcionarios designados en la Resolución Ministerial G (E.G.) N° 283/77.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:37:14

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*